CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01

DEL CONTRATO Nº 23/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA 2 C INGENIERIA S.A. EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2021 *"REMODELACION DE EDIFICIOS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES" - ID N° 391.406.*

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de OCTUBRE del año 2022, entre la **CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES,** por una parte, denominada en adelante la CONTRATANTE con domicilio en la calle Humaitá 377 e/ Chile y Alberdi, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el **Lic. JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA**, con Cédula de Identidad N° 1.527.575, en su carácter de Presidente, y el **Lic. MIGUEL RAMON ORO DOMINGUEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.273.556, Miembro Titular del Consejo de Administración, por una parte y por la otra, firma **2 C INGENIERIA S.A..,** con domicilio en calle Calaa N° 2277 esquina Nuflo de Chavez, Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. JOEL CESPEDES MELGAREJO**, con Cédula de Identidad N° 4.237.047 , en calidad de Apoderado, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº: 31 Acta Nº41 de fecha 06 de Octubre del 2022, convienen en celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO N° 01,** del Contrato Nº 23/2021 ***"REMODELACION DE EDIFICIOS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES"***, suscripto en fecha 07/12/2021.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO

Queda establecido, que el presente CONVENIO MODIFICATORIO del Contrato Nº 23/2021, suscripto en fecha 07/12/2021, se celebra en virtud de lo previsto sobre CONVENIOS MODIFICATORIOS en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, Artículo N° 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Articulo 96 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019. Tiene por objeto modificar el MONTO MAXIMO DEL CONTRATO. El cual queda redactado de la siguiente manera:

Econ. Victor Barua
Adscripto a Presidencia
Caja Bancaria

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.
Se amplía el monto del presupuesto según el siguiente detalle:

Contrato	DESCRIPCION DEL LLAMADO	Monto Máximo del Contrato	Monto a ser Ampliado 20%	Monto Total del Contrato
20/2021	REMODELACION DE EDIFICIOS	Gs. 1.200.000.000	Gs. 240.000.000	Gs. 1.440.000.000

Monto Total del Contrato N° 23/2021: Guaraníes Ciento Veinte Millones.

Sr. JOEL CESPEDES MELGAREJO
APODERADO

Lic. MIGUEL R. ORO D.
MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO

Lic. JOSÉ A. CABALLERO B.
PRESIDENTE